



ACTA N° 92-21

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 21 de octubre de 1992, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; del Director de la División de Física y Matemáticas, José Adames Mora; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Maite Uria de Castillo y Gloria Buendía; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado de los egresados, Jesús María Borges; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; de la Asesora Jurídica, Rosa María Domínguez; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron los profesores Rafael Tomás Caldera y Gladys Muñoz, en representación de los Directores de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias Biológicas, respectivamente, y la Prof. Miriam de Soriano, como representante de la Directora de la Comisión de Planificación.

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó modificarlo para incluir el punto "Solicitudes relativas a año sabático". A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación de las actas Nos. 92-18 y 92-19
3. Veredictos sobre trabajos de ascenso
4. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
5. Solicitudes de reválida de títulos
6. Solicitudes de equivalencia de estudios
7. Solicitudes relativas a año sabático
8. Averiguación administrativa sobre representante estudiantil ante la Comisión Electoral.



9. Solicitud de reconsideración de ubicación escalafonaria
10. Acta Constitutiva de la Corporación Parque Tecnológico Sartenejas
11. Proyecto de normativa sobre Evaluación Extemporánea
12. Propuesta sobre Convalidación de Títulos
13. Proyecto de modificación del Reglamento de Cursos en Cooperación
14. Puntos varios

I. **Informe del Rector**

1. El Rector dio inicio a su informe, señalando que el motivo de su reciente viaje a Granada, España, fue la discusión del Proyecto Andrés Bello, cuya finalidad es propiciar la movilidad de profesores y estudiantes en universidades de Europa y Latinoamérica, aplicándose el principio de reciprocidad en cuanto al reconocimiento de los estudios que realicen.

Indicó, que el Proyecto es una extensión del Programa Erasmo que se realiza en universidades europeas, siendo la intención de que se inicie con estudios de postgrado para luego extenderlo a proyectos de investigación. Añadió, que a través de la Secretaría entregará la última versión del Proyecto para ser considerado en una próxima sesión del Cuerpo, ya que para la USB implicaría algunas consideraciones específicas en cuanto a la aceptación de estudiantes dentro del programa Erasmo. Acotó, que sólo se firmó una carta intención donde se expresa el deseo de la USB de participar en el Proyecto, cuyo financiamiento lo asumiría en principio la Comunidad Económica Europea, que también respalda el Programa Erasmo.

2. Sobre el Taller realizado por el CNU en Puerto La Cruz, al cual asistieron los Vicerrectores Administrativos, informó que se trataron los siguientes temas:

- Financiamiento de la Educación Superior.

En las conclusiones del Taller se propone la revisión de los siguientes aspectos: el fondo de financiamiento de la Educación Superior, que es un proyecto que lleva más de 10 años en el Congreso; una revisión curricular para reducir la carga crediticia en los planes de estudio; que



las fundaciones o empresas universitarias puedan autofinanciarse y en un futuro sean rentables; realizar una evaluación para mejorar los sistemas administrativos universitarios, señalando que la discusión no sólo se centró en el informe de la comisión designada al efecto, sino en los mecanismos utilizados por cada universidad en tal sentido.

- Pensiones y jubilaciones.


Se hizo referencia a los fondos de jubilaciones en el sentido de su utilización para el pago de pensiones y jubilaciones. A tal efecto, solicitarán información a las universidades sobre los montos de dichos fondos.

- Prestaciones sociales.

La OPSU se encargará de cuantificar las prestaciones sociales acumuladas, así como una prospección del personal a jubilarse en los próximos diez años. Además, deben uniformarse los criterios aplicados para su pago, ya que no son similares. En cuanto a lo adeudado por ese concepto, cada universidad suministrará a la OPSU la información correspondiente, pues en tal sentido se está elaborando una solicitud de crédito adicional.

- Presupuesto 1993.

No se aprobó la aplicación del nuevo modelo propuesto y como en años anteriores se proseguirá con la metodología de estimar los gastos rígidos, recurrencia, crecimiento vegetativo, compromisos derivados de los contratos colectivos.

- 
3. El Rector se refirió a la solicitud de reconocimiento formulada por la Asociación de Profesores Jubilados de la USB y opinó que el Acta Constitutiva y Estatutos de dicha Asociación, deben ser revisados por la Asesoría Jurídica a la luz de la reglamentación de la Universidad. Una vez conocida la opinión de esa Asesoría, dicha solicitud será considerada por el Cuerpo.
 4. De acuerdo a lo establecido en el artículo 10, numeral 15 del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y así se acordó, para recibir a nombre de la USB, una donación



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

del Instituto Oceanográfico de Florida por la cantidad de 1.698,50 dólares como parte del Programa CARICOMP.

5. Asimismo, solicitó autorización y le fue concedida, para incorporar a la Asesora Jurídica, Dra. ROSA M. DOMINGUEZ, en el poder que para su representación otorga la USB.
6. Se conoció la designación del Prof. JUAN CARLOS DE AGOSTINI como Coordinador Encargado del Postgrado en Estudios de la Información, a partir del 1-10-92.
7. Finalmente, el Rector al referirse a la marcha estudiantil nacional a realizarse ese día, indicó que a petición suya las unidades autobuseras que trasladarán a los estudiantes de USB, irían acompañadas por personal de seguridad. Aclaró, que no se trata de una inherencia por parte de las Autoridades, sino de una precaución para preservar las unidades autobuseras en caso de presentarse un incidente que amerite su movilización inmediata. Asimismo, instó al estudiantado, a través del Br. Novo, a mantener una actitud cívica durante la referida marcha.

- Seguidamente, el Vicerrector Administrativo haciendo uso de su derecho de palabra, complementó lo informado por el Rector en relación al Taller del CNU, e indicó que el modelo que se pretendía aplicar para la formulación del presupuesto 1993 fue descartado, toda vez que técnicamente se demostró que la vinculación lineal entre los gastos universitarios y la matrícula no guardaban relación, además de que el hecho de que cada universidad tiene su propia estructura y su circunstancia particular, no permite la aplicación de un modelo de asignación presupuestaria. Resaltó que como comisionados por el Núcleo de Vicerrectores Administrativos, participaron en la recopilación de material y en la obtención de ciertos parámetros para la elaboración del informe técnico sobre el modelo en referencia, detectándose algunos aspectos importantes, como son el exceso de personal en algunas instituciones y una inversión en la pirámide escalafonaria de dos universidades, lo que influye en los costos de la institución universitaria. Señaló que posiblemente se planteará tal situación ante el Núcleo de Vicerrectores Administrativos para que a través de la DPSU se estudien los criterios que utilizan algunas instituciones en lo relativo al ascenso de los profesores.

Finalmente, manifestó que la situación real del presupuesto 1993 sigue siendo la misma que informara en Consejos anteriores. Se



maneja una cifra extraoficial de aproximadamente 65 mil millones de bolívares, la cual incluye la recurrencia de los compromisos gremiales, crecimiento vegetativo. Sin embargo, se pretende lograr el incremento de esa cifra a fin de evitar el financiamiento de las universidades por la vía del endeudamiento, como en años anteriores.

En lo relativo al presupuesto, se están realizando reuniones con las comisiones de trabajo del Consejo Superior.

II. Aprobación de las actas Nos. 92-18 y 92-19

Recogidas las observaciones formuladas, se dieron por aprobadas las actas Nos. 92-18 y 92-19 del Consejo Directivo.

III. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los trabajos de ascenso de los profesores que se indican a continuación:

1. *"PROPIEDADES TERMICAS DE SOLIDOS"*, presentado por la Prof. AURA LUISA LOPEZ DE RAMOS a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO.
2. *"EFECTOS DE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS EN PROBLEMAS DE LECTURA Y LENGUAJE"*, presentado por la Prof. ELEONORA VIVAS a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.
3. *"ANALISIS Y DISEÑO DE MODULADORES PWM PARA CONTROLADORES DE MOTORES DE INDUCCION CON AMPLIO RANGO DE VOLTAJE Y FRECUENCIA, USANDO MICROCONTROLADORES DE 8 BITS"*, presentado por la Prof. MARIA ISABEL GIMENEZ DE GUZMAN a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.

IV. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

1. En base al informe N° 029 de la Comisión Permanente, correspondientes a su reunión de fecha 19-10-92, anexo a la comunicación N° 049, del 20-10-92, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en el mismo. Asimismo, se aprobó el



ingreso al escalafón docente del profesor ALBERTO ENRIQUE NAVA BLANK.

2. Igualmente, se acordó comunicarle a los profesores que se indican a continuación, lo siguiente:
 - DMAIRA LONGA: debe publicar los resultados de sus investigaciones en revistas arbitradas, a fin de que cumpla con los requisitos exigidos para su futuro ingreso al escalafón docente.
 - JUAN HILDEMARO QUERALES: debe divulgar los resultados de sus investigaciones.
 - MICHELE DE CUNTO: debe desarrollar sustancialmente el trabajo de investigación propuesto, con miras a lograr su futuro ingreso al escalafón docente.
 - ANA LUISA RIVAS: debe enfocar sus esfuerzos hacia la divulgación de los resultados de sus investigaciones.
3. Asimismo, se deberá comunicar al Jefe del Departamento de Tecnología de Servicios del Núcleo del Litoral, que continúe la supervisión que ha venido realizando sobre el desempeño docente de la Prof. BELKIS JIMENEZ DE VARGAS, en virtud de las mejoras logradas en tal sentido.
4. En relación al caso N° 11 del informe, el Prof. José A. Pimentel acotó, que conjuntamente con el Vicerrector Académico, elaborarían un procedimiento desde el punto de vista administrativo para regular lo relativo a las sillas profesorales.

V. Solicitudes de reválida de título

1. En base al informe N° 299, del 28-9-92, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Bachelor of Science in Computer Engineering, concedido en The Boston University, Massachusetts, U.S.A. a la ciudadana ELINA BEATRIZ MERCHAN BRAVO (R-212), así como autorizar al Rector para el conferimiento respectivo.
2. En base al informe N° 305, del 30-9-92, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Arquitecto, concedido en



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

la Universidad de la República de Uruguay, al ciudadano DANIEL MOTTA MIGLIARO (R-634), así como autorizar al Rector para el conferimiento respectivo.

3. En base al informe N° 304, del 30-9-92, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Arquitecto, concedido en The University of Wisconsin-Milwaukee, U.S.A., a la ciudadana MARIA ROSA DERYANI BAYEH (R-635), así como autorizar al Rector para el conferimiento respectivo.

VI. Solicitud de equivalencia de estudios

En base a las comunicaciones Nos. 338, del 14-10-92, del Consejo Académico, y N° 300, del 28-9-92, del Decanato de Estudios Profesionales, se aprobó conceder al ciudadano ARMANDO ANGEL LUJAN NAVARRO (E-872), dos (2) materias y dos (2) créditos correspondientes a la Carrera de Ingeniería Electrónica. El ciudadano Luján Navarro es estudiante regular de la Universidad.

VII. Solicitudes relativas a año sabático

1. En relación a las comunicación N° 144, del 15-10-92, de la División de Física y Matemáticas, se aprobó la solicitud de modificación de plan de año sabático de la Prof. ANNABELLA VELARDE, iniciado el 1-9-92. El nuevo plan incluye, según comunicación de fecha 13-10-92 dirigida por la Prof. Velarde al Jefe del Departamento, lo siguiente: Actividades en la USB desde septiembre 1992 hasta febrero 1993 y permanencia en Canadá desde marzo hasta agosto 1993.
2. En relación a la comunicación N° 221, del 9-10-92, de la División de Ciencias Biológicas, se aprobó la solicitud de modificación de plan de año sabático del Prof. OMAR LINARES. El nuevo plan incluye la realización de actividades en Venezuela y en Brasil. La anterior modificación conlleva la aprobación de la ruta CARACAS-MANAUS-BELEM-MANAUS-CARACAS. Se mantiene el monto que le fue otorgado originalmente al Prof. Linares por concepto de pasajes.
3. Se conoció sobre la presentación del informe de año sabático de la Prof. MAGUY BLANCOFOMBONA, en base a las comunicaciones Nos. 146, del 16-10-92, de la Comisión de Año Sabático, y 117, del 15-10-92 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.



VIII. Averiguación administrativa sobre representante estudiantil ante la Comisión Electoral

Se conoció el proyecto de resolución de la Asesoría Jurídica relativo a la averiguación administrativa sobre el delegado estudiantil ante la Comisión Electoral, solicitada por este Cuerpo. Al respecto, se acordó solicitar a la Asesoría, incorporar en la resolución las causales que dieron origen al dictamen, para la consideración del proyecto en una próxima sesión del Consejo. El expediente correspondiente queda consignado en la Secretaría a la orden de los señores consejeros.

IX. Solicitudes de reconsideración de ubicación escalafonaria

1. En relación a la solicitud de reconsideración de ubicación escalafonaria de fecha 8-10-92 presentada por el Prof. JUAN CLAUDIO REGIDOR, se acordó designar una comisión integrada por el Prof. Benjamín Scharifker, quien la coordinará, y por los profesores Gloria Buendía y José Adames Mora, con el objeto de revisar los nuevos recaudos presentados por el mencionado profesor, y de acuerdo a las consideraciones formuladas por los consejeros, emitan su opinión al respecto.
2. Se admitió la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria de fecha 8-10-92 del Prof. JULIO CESAR SANCHEZ, y se acordó solicitar a la Comisión Clasificadora emita su opinión a la luz de los nuevos recaudos presentados, de acuerdo al procedimiento establecido.

X. Acta Constitutiva y Estatutos de la Corporación Parque Tecnológico Sartenejas

En relación al proyecto de Acta Constitutiva y Estatutos de la Corporación Parque Tecnológico Sartenejas, y a los fines de su elaboración definitiva, se acordaron las siguientes correcciones en el Artículo SEXTO:

- Donde dice: "Presidente de la Fundación de Investigación y Desarrollo de la Universidad Simón Bolívar", DEBE DECIR: "Presidente de la Junta Directiva de la Fundación de Investigación y Desarrollo de la Universidad Simón Bolívar".

- Donde dice: "un representante profesoral designado por el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar", DEBE DECIR: "un representante del Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar".



Asimismo, la delegación profesoral pidió constara en acta, su solicitud de que el representante del Consejo Directivo sea un un miembro de nuestra comunidad profesoral propuesto por esa delegación, según los criterios previamente establecidos por el Cuerpo.

Igualmente, el Secretario indicó que en la oportunidad en que se discutió la integración del Directorio, se consideró que no era conveniente incluir un representante de Corpoindustria, en virtud de que existía una representación del Ministerio de Fomento.

Seguidamente, antes de continuar la consideración del Orden del Día, el Rector informó que se retiraría de la sesión, por haber contraído previamente un compromiso institucional, y en consecuencia el Vicerrector Académico presidiría la reunión.

XI. Proyecto de normativa sobre Evaluación Extemporánea

Antes de considerar el punto, la delegación estudiantil distribuyó un proyecto alternativo de la Normativa de Evaluaciones Extemporáneas de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas, lo que causó extrañeza entre los consejeros. El Br. Novo alegó, que las recomendaciones de la delegación estudiantil ante el Consejo Académico no fueron incluidas en el proyecto que se presenta. En tal sentido, el Decano de Estudios Profesionales informó, solicitando que constara en acta, que esa materia fue ampliamente analizada por el Consejo Académico con la participación de las delegaciones estudiantiles, y se incluyeron las observaciones y recomendaciones formuladas en dicho Cuerpo. Asimismo, se observa que el proyecto alternativo incluye nuevos elementos no discutidos en el Consejo Académico.

En tal virtud, el Vicerrector Académico propuso y así se acordó, posponer el análisis del proyecto remitido por el Consejo Académico anexo a su memorándum N° 306, del 15-9-92, y remitir el proyecto alternativo a ese Cuerpo para su estudio y consideración.

XII. Propuesta sobre Convalidación de Títulos

En base a la propuesta sobre Convalidación de Títulos remitida por el Consejo Académico, según comunicación N° 329, del 30-9-92, se acordó lo siguiente:

1. Aprobar, a partir de la presente fecha, las convalidaciones o reconocimientos de títulos, según los convenios o tratados internacionales con vigencia en el país, reservándose la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Universidad el derecho de negarlas cuando no cumplan con los niveles académicos que corresponden.

2. La Universidad se reserva el derecho de negar las solicitudes de convalidación con implicación de cupos automáticos. Esta materia será objeto de posterior discusión en el Consejo Directivo.
3. Para las solicitudes de convalidación se aprueban los aranceles que se indican a continuación, los cuales quedan sujetos a revisión anual de acuerdo a los indicadores inflacionarios del Banco Central:

	<u>Bolívares</u>
Introducción de la solicitud	5.000,00
Derechos por Convalidación de Título:	
Profesionales que hayan obtenido su título de Educación Media en el país	10.000,00
Profesionales que hayan obtenido su título de Educación Media en el extranjero	45.000,00
Solicitudes de reconsideración	5.000,00 (*)
(*) en caso de ser aprobada la solicitud, esta suma se aplicará a los Derechos de Convalidación de Título	

Asimismo, se acordó que esta Secretaría, conjuntamente con la Asesoría Jurídica, elaborarán el procedimiento correspondiente para su inmediata implementación.

XIII. Proyecto de modificación del Reglamento de Cursos en Cooperación

En relación al proyecto de modificación del Reglamento de Cursos en Cooperación presentado por el Consejo Directivo del Núcleo del Litoral, anexo a su comunicación N° 107, del 3-7-92, se acordó solicitar a la Asesoría Jurídica incorporar al Reglamento vigente, lo correspondiente a las carreras que se imparten en el Núcleo en relación a esa materia, a fin de ser considerado por el Cuerpo en una próxima sesión.

XIV. Puntos varios

1. La Prof. Maite Uria de Castillo se refirió a lo siguiente:



- En primer término, a los efectos de su inclusión como punto en el Orden del Día del próximo Consejo, consignó y distribuyó ante los miembros del Cuerpo, una comunicación dirigida al Rector por la Prof. Vicki Straetger de Montbrun donde formula algunas consideraciones sobre la asignatura Pensamiento, Aprendizaje y Conocimiento (PAC), recientemente incluida en los planes de estudio del Primer Año.

Sobre lo anteriormente indicado el Prof. Carlos Pacheco manifestó que las observaciones señaladas por la Prof. Montbrun en la referida comunicación, fueron debidamente atendidas en su oportunidad por el Decanato, como corresponde. En tal virtud, estimó que se estaba utilizando un procedimiento inadecuado al introducir la anterior comunicación, por lo que solicitó constara en acta su desacuerdo.

Asimismo, el Vicerrector Académico observó, que la presentación de la mencionada carta ha debido seguir los canales regulares.

- Seguidamente, la Prof. Castillo pidió información sobre el informe de gestión solicitado por el Cuerpo a la Dirección de Mantenimiento, a instancias de la delegación profesoral. Al respecto, el Vicerrector Académico tomó debida nota.
- Por último, solicitó a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, información sobre la paralización de las contrataciones del personal académico a Dedicación Exclusiva, asunto tratado en el Consejo de la División.

El Prof. Rafael Tomás Caldera manifestó, que según su apreciación como Jefe de Departamento, no le parece que exista tal situación.

2. El Prof. Benjamín Scharifker informó que el CONICIT ha iniciado el Programa Nacional de Gerencia en Ciencia y Tecnología, cuya primera acción será la preparación de los denominados Gerentes de Innovación. Dicho Programa será dirigido a centros de investigación, universidades, gerentes del sector industrial y de instituciones públicas y privadas, y su finalidad será el enlace entre el sector productivo y el



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

académico. Destacó lo beneficioso que sería para la Universidad su participación en dicho Programa.

3. El Br. Víctor Novo invitó a los miembros del Cuerpo al Foro "La Democratización de las Universidades Experimentales" a realizarse el 28-10-92 en el Complejo de Auditorios, auspiciado por las delegaciones estudiantiles ante los Consejos.
4. El Prof. Carlos Pérez informó que el Decanato de Estudios de Postgrado, conjuntamente con el Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados, está organizando en el Núcleo del Litoral el XI Taller Nacional de Coordinadores Centrales, a realizarse durante los días 23 y 24 del mes en curso.
5. Asimismo, el Prof. Pérez invitó al acto inaugural de los Doctorados en Computación y Matemáticas, a realizarse el día 29 de los corrientes a las 4 p.m. en el Paraninfo de la Universidad.
6. El Prof. Alberto Urdaneta informó que en los actos de graduación que se realizarán los días jueves y viernes de esa semana, se destaca la excelencia académica de los graduandos, ya que hay un total de 23 menciones honoríficas, dos de ellas "Summa Cum Laude", y la promoción de Ingeniería Mecánica incluye a 15 estudiantes que se están graduando antes del tiempo estipulado.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente

Michael Suárez Fontúrvel
Secretario



AVR/TAR/tar